

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

22016 SÁNCHEZ CANO, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas.

En relación con la Junta General Ordinaria de accionistas convocada para su celebración en el domicilio social, sito en Molina de Segura, Murcia, Carretera Madrid-Murcia, margen derecho, Km 380, el día 23 de junio de 2011, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día 24 de junio de 2011, en segunda convocatoria, Sánchez Cano, S.A., a través de su administrador único, de conformidad con la solicitud recibida de publicación de complemento a la convocatoria de Junta General, procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria.

En consecuencia con lo anterior, se incluyen dos nuevos puntos en el Orden del día, con el tenor literal que se refleja en los puntos 5 y 6 siguientes, siendo los asuntos a tratar en la referida Junta General Ordinaria, los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del grupo de sociedades del cual la Sociedad es cabecera, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Examen y censura de la gestión del órgano de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Quinto.- Cese del administrador de la sociedad y nombramiento de un consejo de administración. Modificación pertinente del artículo 12 de los estatutos sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria original de la junta general de accionistas, cualquier accionista ha podido obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en particular, las cuentas anuales de la Sociedad y las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de la Sociedad relativos tanto a las cuentas anuales individuales de la Sociedad, como a las cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de la Sociedad a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, ambas redactadas por el socio

solicitante del complemento de convocatoria, así como el derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 3 de junio de 2011.- El Administrador único, D. Antonio Andrés Sánchez Bernal.

ID: A110047647-1